

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS DE LA CARNE DE ESPAÑA (AICE)

*Resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia*

En el expediente tramitado en el Tribunal de Defensa de la Competencia con el n.º 556/03, Empresas Cárnicas (2358/02 del Servicio de Defensa de la Competencia), iniciado en virtud de denuncia formulada por la Asociación Nacional de Comerciantes de Ganado Porcino (ANCOPORC), la Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino (ANPROGAPOR), la Asociación de Productores de Vacuno de Carne (APROVAC), la Agrupación Aragonesa de Ganaderos de Bovino de Carne (ARABOVIS), la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA), la Asociación Española de Criadores de Vacuno de Carne (ASOVAC), la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAE) y la Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS), contra la Asociación de Industrias Cárnicas (AICE), la Federación Catalana de Industrias Cárnicas (FECIC) y la Asociación Profesional de Salas de Despiece y Empresas Cárnicas (APROSA) por presuntas conductas prohibidas por la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, se ha dictado Resolución, de 13-2-04, cuya parte dispositiva dice:

Primero.—Declarar que en el presente expediente ha quedado acreditada la realización de una práctica restrictiva de la competencia, prohibida por el artículo 1 de la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia, consistente en la recomendación —desde las Asociaciones imputadas— de repercutir el coste de retirada de harinas cárnicas a los ganaderos con la finalidad de unificar los comportamientos de sus asociados excluyendo la libre iniciativa empresarial.

Se consideran autoras de dichas prácticas a la Asociación de Industrias Cárnicas (AICE), la Federación Catalana de Industrias Cárnicas (FECIC) y la Asociación Profesional de Salas de Despiece y Empresas Cárnicas (APROSA).

Segundo.—Intimar a las citadas entidades autoras de la práctica declarada prohibida a que en lo sucesivo se abstengan de adoptar decisiones semejantes.

Tercero.—Imponer a cada una de las citadas entidades una multa de 10.000 euros.

Cuarto.—Ordenar la publicación, en el plazo de dos meses, de la parte dispositiva de esta Resolución a costa de las citadas entidades en el Boletín Oficial del Estado y en la Sección de Economía de dos de los diarios de información general de mayor circulación en todo el territorio nacional. En caso de incumplimiento se les impondrá una multa coercitiva de 700 euros por cada día de retraso en la publicación.

Quinto.—La justificación del cumplimiento de lo ordenado en esta Resolución deberá realizarse ante el Servicio de Defensa de la Competencia.

Comuníquese esta Resolución al Servicio de Defensa de la Competencia y notifíquese a los interesados, haciéndose saber que es definitiva en vía administrativa y que, por tanto, sólo es susceptible de recurso contencioso-administrativo, el cual podrá interponerse ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.

Entidad obligada a hacer la publicación: Asociación de Industrias Cárnicas (AICE), la Federación Catalana de Industrias Cárnicas (FECIC) y la Asociación Profesional de Salas de Despiece y Empresas Cárnicas (APROSA).

Fecha en que se solicita la inserción: 30 de julio de 2004.

La presente Resolución no es firme y frente a la misma se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 12 de julio de 2004.—Miguel Huerta Dana, Secretario General.—36.270.

### EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

*Resolución de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA) por la que se anuncia la adjudicación del suministro, en el ámbito de Castilla La Mancha, de material granular seleccionado en cantera, para adjudicar mediante procedimiento negociado sin publicidad (Referencia 3012804)*

#### 1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).
- Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.
- Número de expediente: 3012804.

#### 2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Suministro.
- Descripción del objeto: Suministro, en el ámbito de Castilla-La Mancha, de material granular puesto sobre camión.
- Lote: 8 lotes.
- Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Negociado.
- Forma: Sin publicidad.

#### 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: No procede.

#### 5. Adjudicación.

- Fecha: 7 de julio de 2004.
- Contratistas: Graveras Auxiliares de la Construcción, Sociedad Limitada; Arytel Almonacid, Sociedad Anónima; Hormigones Calatrava, Sociedad Limitada; Triturados Albacete, Sociedad Anónima, y Cantera del Vértice, Sociedad Anónima.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: Abierto dependiendo de los suministros efectuados.

Madrid, 9 de julio de 2004.—El Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima. El Consejero Delegado: Don Guillermo Collarte Rodríguez.—36.062.

### EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

*Resolución de la Empresa de Transformación Agraria Sociedad Anónima (TRAGSA) por la que se anuncia la adjudicación del suministro de tubería y piezas especiales de poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) en la obra del Sector VIII (Subsectores I, IV y V) de Monegros II (Zaragoza) a adjudicar por concurso mediante procedimiento abierto (Referencia: 2111904)*

#### 1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).
- Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.
- Número de expediente: 2111904.

#### 2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Suministro.
- Descripción del objeto: Suministro, a pie de obra, de tubería de poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) y piezas especiales, con carga y transporte, quedando excluidos del contrato, el montaje y la realización de la obra civil complementaria, así como la colocación y anclaje de piezas especiales.
- Lote: No.
- Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 110 del jueves 6 de mayo de 2004.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

#### 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 5.943.234,63 Euros (IVA excluido).

#### 5. Adjudicación.

- Fecha: 07/06/2004.
- Contratista: Amitech Spain, Sociedad Anónima.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 3.990.764,06 Euros.

Madrid, 9 de julio de 2004.—El Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima. Consejero Delegado. Don Guillermo Collarte Rodríguez.—36.061.

### EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

*Resolución de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA) por la que se anuncia la adjudicación del suministro de malation a adjudicar por concurso mediante procedimiento abierto (Referencia: 2112704)*

#### 1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).